



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presidencia Dayan M. Méndez Cabreja



RESOLUCIÓN No.DM-011-2025/

RESOLUCION QUE APRUEBA LA REESTRUCTURACION DEL CDM DE MONTECRISTI.

CONSIDERANDO 1: Que el Honorable Concejo de Regidores reunido en el ejercicio de sus funciones legales, según los parámetros de la ley 176-07, en sus atribuciones de ley, considerando como referencia la solicitud de la Sra. LISMARYS TAVERAS, Encargada de la Oficina Planificación y Programación del Ayuntamiento de Montecristi, donde se describe y detallan los datos y generales de los integrantes propuestos para dicho consejo de Desarrollo municipal y sus respectivas funciones dentro del mismo.

CONSIDERANDO 2: Que la RESOLUCION No. NRS-011-2024, de fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), APRUEBA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, su plan de actualización, lo que es parte fundamental en el desarrollo sostenible y órgano de participación ciudadana en los asuntos municipales. (Art.231 ley 176-07).

CONSIDERANDO 3: Que agotada la fase de consenso para la elección de sus miembros, cuya asamblea se realizó apegada a los parámetros de la equidad y la legalidad que amerita este tipo de actividad, procede autorizar la integración del personal y el desempeño de cada una de las posiciones asignadas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vistas las leyes: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, y la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.

Vista: RESOLUCION No. NRS-011-2024, de fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presidencia Dayan M. Méndez Cabreja



RESOLUCIÓN No.DM-011-2025/

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTECRISTI, ACTUANDO EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY No. 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS.

R E S U E L V E

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APROBAMOS, LA REESTRUCTURACION DEL CDM DE MONTECRISTI.**

SEGUNDO: Se aprueba como por la presente aprobamos que el CDM DE Montecristi, queda conformado por los señores:

1-Ing. CESAREON MOREL, representante de la Cámara de Comercio y/producción. Representado por el suplente JULIO PEÑA.

2-Licda. ALICIA PANIAGUA, Educación Superior o del nivel mas alto Escolar (Distrito Educativo), suplente Licda. MERCEDES ATIZOL PEÑA.

3-OSCAR RODRIGUEZ, Gremios Profesionales, suplente WENDYS ALMONTE.

4-SANTOS VASQUEZ, Sindicatos de la prensa, suplente HECTOR RODRIGUEZ.

5-OSVALDO ALMONTE, Asoc. De Agricultores/Regantes/Cooperativas Agrícolas. ELIESER MARTINEZ. suplente.

6-NILVIO CRUZ, Asoc. Pecuaria/Apicultores/Ganaderos, RAUL VASQUEZ, suplente.

7-DINORKA PASCUAL, Juntas de Vecinos, ESTELA SANCHEZ, suplente.

8-ELSA CASTRO, ONG.S/Mancunidades, RAFAEL A. RIVAS, Suplente.



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presidencia Dayan M. Méndez Cabreja

RESOLUCIÓN No.DM-011-2025/

9-BRANDI HEVIA, Centro de madres/Asoc. Ayuda Mutua/Asoc. Comunitarias, PETRA RODRIGUEZ suplente.

10-PAPITO JEREZ, Cooperativas, FRANCIS GERMOSEN. Suplente.

11-JOSE JULIAO, Clubes deportivos /fundaciones, JAIME MARTE, suplente.

12-PASTOR MOISES MARTINEZ, iglesias, JAIME ULLOA . Suplente.

TERCERO: REMITIR, como en efecto remitimos, la presente Resolución a la Administración Municipal y a la oficina de libre acceso a la información, para los fines correspondientes.-

Dada por el Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Montecristi, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año Dos Mil veinticinco (2025).-



DAYAN M. MENDÉZ CABREJA
Presidente del Concejo Municipal

de:
LIC. JUAN ROQUE PEÑA TORIBIO
Secretario del Concejo Municipal

